

# a la economía cubana

Puentes de la provincia de Cienfuegos, justifiquen el robo de traviesas aisladas aduciendo que al faltar aleatoriamente, no dañan la circulación”, argumenta un funcionario de la dirección de Procesos Penales de la Fiscalía General.

Si los principales afectados alegan que el hecho no constituye daño alguno ¿qué podemos esperar de los otros sectores?

¿Cómo puede este directivo ser responsable de los recursos del Estado? ¿Cómo puede decidir sobre el futuro económico de una entidad?

Otros, incluso, son dádivosos, muy desueltos para dar lo que no les pertenece, y fomentan el “cubaneo”, para ayudar a “resolver” supuestas necesidades, autorizando entregas de traviesas a particulares.

Una vez más estamos en presencia de la grave violación de un principio de nuestra sociedad: los recursos que la Revolución pone en manos de un administrador son para que este los utilice eficazmente en la actividad hacia la que fueron destinados no para que él determine por su cuenta cómo emplearlos, aunque le sobren o considere que están defectuosos.

Que los directivos no se consideren obligados a cumplir estrictamente con lo legislado y entren en rejuergos facilistas, lamentablemente termina convirtiéndose en fuente de corrupción, deformación del trabajo de dirección o incorrecta aplicación de la política económica. En una reciente discusión política, un compañero definió en buen lenguaje criollo a este tipo de directivos —que quieren hacer lo que les da la gana y no respetan a la Ley ni a las instituciones—, como “torones”.

A tal punto hemos llegado, que a muchos niveles suele verse como un hecho común el “obsequio” a la población, por parte de directivos, de cualquiera de estos elementos. El abandono y la poca exigencia por parte de las instituciones correspondientes también erosionan la disciplina y el orden a todos los niveles.

Recientemente, un funcionario del sector le entregó 60 traviesas a un trabajador que decía necesitarlas para resolver un problema personal; sin embargo, al tenerlas en su poder, este trabajador las vendió por un precio de 80 pesos cada una.

¿Quién podría asegurar que detrás de esta acción no hubo algún cambalache o acción turbia?

## ■ RESPONSABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ESTATALES

Los 15 procesos penales iniciados en los primeros meses de este año demuestran que el robo de traviesas y elementos de sujeción en las vías implica directamente a los trabajadores del sector ferroviario, aunque también numerosas entidades estatales se involucran en estos hechos delictivos, para resolver la reparación de muchos de sus equipamientos.

Llama la atención que las diferentes organizaciones políticas y de

masas existentes en estos centros laborales y en el barrio, no participan activamente en el combate de estos delitos, contribuyendo a crear a través de los años una gran cadena de personas que en distintos niveles ignoran estas realidades o peor aún: han dejado de hacerles frente.

La indolencia llega a tal punto que, meses atrás, en la provincia de Villa Clara, por ejemplo, se comprobó que trabajadores del sector ferroviario le cedieron a una empresa perteneciente al Ministerio del Azúcar un buen número de tornillos ociosos de las vías cercanas para que repararan sus instrumentos de trabajo, confirman funcionarios de la Fiscalía General.

¿Acaso no eran necesarios en las vías estos elementos? ¿Cómo puede un funcionario arrogarse el derecho de tomar decisiones que perjudican a su propia empresa aun cuando beneficien a otra entidad estatal? ¿Quién y cómo penaliza estos desmanes administrativos?

Resulta increíble la naturalidad con que es vista la ocurrencia de estos hechos por los propios implicados. La presencia de estas acciones en los más disímiles poblados y regiones del país, obliga a tomar medidas mucho más severas con los infractores, pues hacerse “los de la vista gorda” ante las ilegalidades no es la solución. ¿Dónde quedarían el respeto y la credibilidad de nuestras instituciones estatales?

Si inescrupuloso resulta el ciudadano común cuando sustrae ilegalmente los recursos del Estado, más vergonzoso es que un organismo o institución estatal se apropie de los recursos que no le pertenecen para emplearlos en su propio beneficio. Qué decir, entonces, de la empresa ferroviaria que regala o permite que la despojen de sus pertenencias en las vías.

Sobre todos ellos debía caer con mucha más fuerza el peso de la Ley. Existen razones suficientes para penalizarlos.

Nunca el Estado ha autorizado la venta de ninguno de esos materiales, por lo cual su tenencia es producto del robo o la receptación.

Actualmente se ha detectado que numerosos tramos de las vías han sido levantados completamente y son miles las toneladas de acero que se han desviado para usos indebidos. Exigir su devolución, podría ahorrarle grandes sumas de dinero a la nación, que no tendría que comprar muchos de estos elementos en el mercado exterior.

Y junto a ello urge también depurar a los que han manchado el honor ferroviario y reforzar el trabajo para apoyar la rehabilitación de los ferrocarriles, la cual no podrá desarrollarse si continúan las graves indisciplinas técnicas que hoy subsisten tanto en las tripulaciones como en el personal de operaciones.

Si la indolencia es un golpe bajo a la economía nacional, en este sector es un ultraje.

Cienfuegos, 22 de Abril de 2010.  
“Año 52 de la Revolución.”

A Unidad de Delitos Contra la Seguridad del Estado de Cienfuegos.

### CERTIFICO

Que el pasado día seis de Marzo sustraen seis (6) traviesas de hormigón de la vía férrea en el tramo del Ramal Carreño del municipio de Abreus. Este tramo de vía comprende la vía férrea desde el poblado de Yaguaramas hasta el batey del poblado de Carreño, el cual tiene 15 Km. de vías. Este tramo se une a la vía llamada vía Sur, en el Km. 230.900 que une a Cienfuegos y Aguada.

La vía férrea del Ramal Carreño se utiliza únicamente con fines de transportación de carga en el periodo de la cosecha de papa, entre los meses de Marzo y Abril de cada año. Los cuales cargan en Yaguaramas y utilizan esta vía para poder acceder a vía Sur y transportar a las distintas provincias del país este producto. En el resto del año no circulan trenes por esta vía.

La sustracción de las seis (6) traviesas el pasado seis de Marzo no provocó daños a la vía ni representaba riesgo para la seguridad del movimiento de los trenes por la zona ya que fueron extraídas una distante de la otra, es decir de forma intercalada, por lo que no posibilita debilitamiento de la estructura de la vía.

Todo lo cual comunico para su conocimiento.

Ing. Raidel Monzon Pérez.  
Director UEB Vías y Puentes.  
Cienfuegos.

Jasley Fleitas Morúa.  
Jefe Distrito. Rodas.  
UEB Vías y Puentes

Lo inconcebible es que directivos justifiquen el robo de traviesas...



En el transcurso de los años en numerosas regiones del país, se han construido gran cantidad de corraletas para animales a partir de rieles procedentes de las vías, y a nadie parece importarle su lugar de procedencia.